



121959 - Usar el automóvil de la compañía para propósitos personales

Pregunta

Yo trabajo para una compañía privada en el departamento que supervisa los proyectos de la compañía. Nuestra compañía tiene sus propios automóviles que están rentados de una empresa que se dedica a eso, para uso de los empleados de la compañía. El valor de la cuota pagada a la empresa que alquila los automóviles incluye un seguro completo para el auto por cualquier accidente, Dios no lo permita. Aunque tenemos algunas reservas sobre las aseguradoras, porque son ilícitas ante la ley islámica, esta es la situación con respecto a la compañía que alquila los automóviles. Basándonos en esto, quiero preguntarle a usted acerca de las normas sobre usar el automóvil alquilado por la compañía para mi uso personal, a sabiendas de que pagaré el combustible, aceite, filtros y lavado del automóvil de mi bolsillo, porque estas son las cosas que producen gastos. Nuestra compañía no tiene gastos adicionales como resultado de usar los autos de la compañía para uso personal, sólo lo que he mencionado antes. Aún los accidentes están cubiertos por el mismo seguro. Yo quisiera también agregar que si el automóvil es usado sólo para el trabajo, eso no significaría ningún ahorro para la compañía; el rango de uso sería muy bajo, y no justificaría el período de renta, que no toma en cuenta cuánto se lo usa, más bien la única que se beneficiaría sería la empresa que los alquila. La compañía obtiene el monto completo por el período de alquiler sin importar cuánto se use el automóvil, lo cual se considera un gasto sin beneficio. Basándonos en esto, esperamos que usted pueda aconsejarnos, que Dios le recompense, acerca de las normas legales sobre este asunto. Si las normas dependen de si uno obtiene el permiso de nuestra compañía para ello, ¿es esto suficiente para usarlos, el permiso de nuestro supervisor solamente? Él está a cargo de ubicar los automóviles, llevándoselos, es todo lo que tiene que hacer con ellos. Que Dios le guíe hacia lo que es cierto y correcto.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No es permisible usar el equipo perteneciente a la compañía donde uno trabaja, como automóviles



u otros similares, para propósitos personales, excepto con el permiso del propietario de la compañía o de un supervisor con autoridad para dar ese permiso.

Si tu supervisor directo te da rienda suelta para usar estos automóviles y él tiene la autoridad para dar ese permiso a los empleados, y te ha dado permiso para usarlo con la condición de que afrontes los gastos de combustible y otros, entonces no hay nada de malo con ello, porque es la propiedad de la compañía y tiene el derecho de disponer de ella porque la ha alquilado.

Esto se aplica si estás trabajando en una compañía privada, como dices. En el caso de una compañía estatal o gubernamental, como una institución, no es permisible usar el equipo de la compañía para propósitos personales, aún si el jefe te da permiso para ello, porque él no tiene la autoridad de permitirse eso siquiera a sí mismo, ya que es un bien público. ¿Cómo podría entonces dar permiso a otros? Esto ha sido discutido previamente en la respuesta a la pregunta No. [47067](#).

Y Allah sabe más.